

2025

1563

1563



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		NÚMERO: 4283
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: MESA DE HOSPITALIDAD PRIVILEGE AKUMAL		CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO		
DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MZA 10 LT 51 Y 53 Co lonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 08:00 a 21:00 de a	FECHA DE ACTIVIDADES: 29/01/2016	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal <i>[Signature]</i> DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO
USO DE SUELO: 3025-1	EXPIRA: 31/12/2026	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		NÚMERO: 4283
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: MESA DE HOSPITALIDAD PRIVILEGE AKUMAL		CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO		
DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MZA 10 LT 51 Y 53 Co lonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 08:00 a 21:00 de a	FECHA DE ACTIVIDADES: 29/01/2016	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal <i>[Signature]</i> DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO
USO DE SUELO: 3025-1	EXPIRA: 31/12/2026	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

